

CR = D3240
DI = 127
CH = 128



Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN 2024, Ato de Felipe Carrillo PUERTO Benémrito del
"SALVADOR ZUBIRÁN" Estado, Revolucionario y Defensor del Mayab.

01 MAR 2024
0467
10:40
SUBDIRECCIÓN DE
RECURSOS FINANCIEROS

COMPROBACION DE GASTOS
OFICIO DE COMISIÓN: 06

CIUDAD DE MEXICO 07 DE FEBRERO DE 2024
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN
"SALVADOR ZUBIRÁN"
05 MAR 2024
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

C. P. MARÍA TERESA RAMÍREZ ARELLANO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
PRESENTE

INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
"SALVADOR ZUBIRÁN"
1271-01 2024
PAGADO
DEPTO. DE TESORERÍA

ADJUNTO ENCONTRARÁ COMPROBACIÓN DE GASTOS, POR LA CANTIDAD DE \$211.50 (DOSCIENTOS ONCE PESOS 50/100 M.N.), POR COMISIÓN DE:

NOMBRE: LUIS ALEJANDRO ACEVEDO CANELA
CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERIA A
DEPTO: 501

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN
"SALVADOR ZUBIRÁN"
NO. EMPLEADO: 16530
05 MAR 2024
13:44
DEPARTAMENTO DE
CONTROL PRESUPUESTAL

PERIODO DE COMISIÓN: DEL 2024-02-17 AL 2024-02-17
LUGAR: PUEBLA-PUEBLA DE ZARAGOZA

PROPOSITO: TRASLADAR AL PERSONAL MEDICO EN AMBULANCIA PARA PROCURACION DE ORGANOS AL IMSS DE TRAUMATOLOGIA Y OR.

Folio Fiscal	RF	Razon Social	No. Partida	Importe
2E71CB80-4F76-4D2D-9235-C6C9699EF782	GLU080302IX4	GASTRONOMICA LA LUPITA	37501	\$211.50

RESUMEN DE GASTO

CONCEPTO	AUTORIZADO	COMPROBADO	REINTEGRO
37501 - VIATICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMP	\$211.50	\$211.50	\$0.00

COMISIONADO

AUTORIZÓ COMISIÓN

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C. LUIS ALEJANDRO ACEVEDO CANELA

DR. THIERRY HERNÁNDEZ GILSOUL

L.C. CARLOS ANDRÉS OSORIO PINEDA

Esta página forma parte del Oficio número 06 de fecha 27 DE FEBRERO DE 2024 con monto \$ 211.50 DOSCIENTOS ONCE PESOS 50/100 M.N.

SE TESTA FIRMA POR SER CONSIDERADO UN DATO PERSONAL DE ACUERDO AL ARTICULO 113 FRACCION I DE LA LFTAIIP CON RELACION AL ARTICULO 3 FRACCION IX DE LA LGPDPPSO



FACTURA 4P 19863

FOLIO SAT (UUR)	2E71CB80-4F76-4D2D-9235-C6C9699EF782
CERTIFICADO SAT	00001000000508768672
CERTIFICADO EMISOR	00001000000507122499
FECHA CERTIFICACIÓN	2024-02-17T16:19:44
FECHA EMISIÓN	2024-02-17T16:09:43

EMISOR
GASTRONOMICA LA LUPITA
R.F.C. GLU0803021X4

TIPO DE COMPROBANTE

I Ingreso

REGIMEN FISCAL

601 General de Ley Personas Morales
FECHA DE EXPEDICION: 17 de Febrero de 2024

LUGAR DE EXPEDICION

C.P. 72090
Exportación: 01

CLIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y
NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN
R.F.C. INC710101RH7
G03 Gastos en general
603
C.P. 14080

POR LO SIGUIENTE QUE COMPRO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	IMPORTE
1	PL	COMIDA EN GENERAL	182.33	182.33	182.33

SUBTOTAL 182.33
IVA (16.0 %) 29.17

TOTAL: S 211.50

TOTAL CON LETRA

DOSCIENTOS ONCE PESOS 50/100 M N

MONEDA	Mt. Ptas. Mexicana
METODO PAGO	VE Pago en efectivo
FORMA PAGO	DR Tarjeta de debito

SELLO DIGITAL DEL EMISOR



SELLO DIGITAL DEL SAT

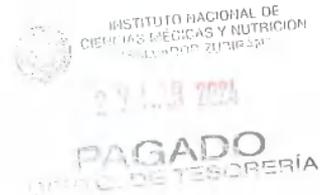
W9azFLag4XXSioOZ9k5uPL52N-R33KksuVWgD2uhyuZ
+UoVjNNCaRiCoBb4BRbA1nELrGpuGtE TyslAR7uMzXkj
2FzvdXN552T7cywDTZurZvOp4yWkHeTqFn3lWpLLWQj
8snX2nAXe4V9GwiEGWknfBBy+gZuvvwwGIDINkNhyZ
CMJrsq+nByT+zxExScp9lPbEG4ze7APlrwflJ4g9UC1
yEztl+lg2EHixBnKQvFs2W2OaaVAYKgn3u9tPlpIAEU
G48ZcAsMoUXzn2O3WlPq7SEAcDl6z3LrUtg1V5bWZ
rGJV3N+F1LPBFvNA5GA==

cadena ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL
[1] 112E71CB80-4F76-4D2D-9235-C6C9699EF782|2024-
02-17T16:19

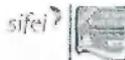
44PufGaNygnWwScZRHXY7fBmgzc2jTfhwJ5lurTfnZiup
WuU+QSHHkKgyycw7kMzLa+dQR5ACzOUH8zOSUoH2
0RUU4bbejR7dHmmpzd4URBln9wIC11QerXcLc2TX2
Jnt+plGjH2v2UDGMCmDuaem0mt1axoHhWYeeh7ixx
7ur+eYwBstLUHFJ2XDN8Tyn7MzB6Y7yRyR7x2x2BTlj
GokFZWBB7gZgO1jz9WnRXQUWRX7kKylLad1k1VZe+
dOGpDuW4qaYGBhGQqNcDGZm7+wfky4BfLdVLD9WF
entqkxYJ9R7JeteKaBbTnU3ub5SO=|000010000005087
68672|]

SE TESTA FIRMA POR SER CONSIDERADO UN DATO PERSONAL DE ACUERDO
AL ARTICULO 113 FRACCION I DE LA LFTAIP CON RELACION AL ARTICULO 3
FRACCION IX DE LA LGPDPPSO

SE TESTA SELLO DIGITAL POR SER CONSIDERADO DATO CONFIDENCIAL
DE ACUERDO AL ARTICULO 113 FRACCION III DE LA LFTAIP



GRUPO TELNET GrupoTelnet.com
For Smart Restaurants



Proveedor Autorizado de Certificación Folio 59355
Este documento es una representación impresa de un CFDI

eL-D3240

Ciudad de México a 25 de abril 2024
UT/1475/2024

**ASUNTO: Comunico aprobación de
versiones públicas**

**C.P. YADIRA LAURA HERNÁNDEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
CONTROL PRESUPUESTAL
P R E S E N T E**

En atención al correo electrónico de fecha 10 de abril de 2024, mediante el cual envían las versiones publicas de viáticos, correspondientes al primer trimestre de 2024 para su aprobación ante el Comité de Transparencia.

Al respecto, con fecha 15 de abril del presente año se revisaron las versiones públicas referidas en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, las cuales fueron aprobadas para que sean integradas en su totalidad en la plataforma del Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), por lo cual adjunto copia del Acta respectiva para su debida carga.

Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a **fracción IX del artículo 70 de la LGTAIP del Sistema de Portales de Obligaciones (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LCDA. CLAUDIA HUERTA GUERRERO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Y ENCARGADA DE LA ATENCIÓN Y DESPACHO DE LOS
ASUNTOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

CHC/mba

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN
"SALVADOR ZUBIRÁN"

26 ABR 2024

10:46

DEPARTAMENTO DE
CONTROL PRESUPUESTAL





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, con fecha quince de abril de dos mil veinticuatro, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sala de juntas del Departamento de Estadística y Archivo Clínico en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México la persona designada como suplente designado por la Titular del Órgano Especializado en Control Interno y Jefe de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán el L.D. Saúl Benítez Vega, la Coordinadora de Archivos Institucionales, Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez y la Lcda. Belem Rosas De La O, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia:

ORDEN DEL DÍA	
1.	Lectura y aprobación del orden del día.
2.	Revisión y en su caso confirmación de la versión pública proporcionada por parte del Departamento de Control Presupuestal para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia del SIPOT.
3.	Cumplimiento al Recurso de Revisión RRD 2781/23.
DESARROLLO	
<p>Se da inicio a la presente sesión, se procede a pasar lista de los integrantes del Comité, tomando asistencia de los integrantes, se procedo a dar lectura a la orden del día la cual es aprobada por los asistentes. -----</p> <p>Segundo punto del orden del día se verifica la versión publica presentado por el Departamento de Control Presupuestal en el cual se testan firmas de personas físicas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 113 fracción I de la LFTAIP por lo que los integrantes del Comité están de acuerdo en confirmar las versiones públicas presentadas. -----</p> <p>A continuación, revisamos el tercer punto consistente en dar cumplimiento a lo instruido por el Pleno del INAI, respecto a la resolución del recurso de revisión RRD 2781/23., consistente en: "Entregue a la persona recurrente el documento que esa misma autoridad listó con el número 32, consistente en la impresión de pantalla de una conversación vía la aplicación de WhatsApp entre una doctora y la persona solicitante", por lo que en cumplimiento se pone a disposición la copia antes referida. Ahora bien, respecto a que se "emita, a través de su Comité de Transparencia , la resolución debidamente fundada y motivada mediante la cual se confirme La negativa de acceso únicamente a los siguientes documentos de conformidad con lo previsto en las</p>	





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

fracciones IV y V del artículo 55 de la Ley General los siguientes documentos: 1. Denuncia de hechos formulada por una médico residente de curso de alta especialidad con beca de adscripción por parte de la Secretaría de Salud, de fecha 22 de septiembre de 2023. 3. Escrito de fecha 21 de septiembre de 2023, signado por una médico residente de tercer año de anestesiología. 4. Escrito de fecha 25 de septiembre de 2023, signado por una médico residente de tercer año de anestesiología. 5. Acta circunstanciada de fecha 28 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de una médico residente de segundo año de anestesiología. 6. Acta circunstanciada de fecha 28 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de una médico residente de primer año de anestesiología. 7. Acta circunstanciada de fecha 28 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de un médico residente de segundo año de anestesiología. 8. Acta circunstanciada de fecha 29 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de una doctora con categoría de Médico Especialista A, adscrita al Departamento de Anestesiología. 9. Acta circunstanciada de fecha 29 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de una médico residente de segundo año de anestesiología. 10. Acta circunstanciada de fecha 29 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de una médico residente de tercer año de anestesiología. 11. Acta circunstanciada de fecha 29 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de un médico residente de primer año de anestesiología. 12. Acta circunstanciada de fecha 29 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de una médico residente de segundo año de anestesiología. 13. Acta circunstanciada de fecha 29 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de una médico especialista A, adscrita al Departamento de Anestesiología. 14. Acta circunstanciada de fecha 03 de octubre de 2023, que contiene la comparecencia de una médico residente de segundo año de anestesiología. 15. Acta circunstanciada de fecha 03 de octubre de 2023, que contiene la comparecencia de una médico especialista A, adscrita al Departamento de Anestesiología". Por lo anteriormente manifestado los integrantes están de acuerdo en el Comité de Transparencia, en declarar la negativa de acceso a los documentos anteriormente mencionados, toda vez que se clasifica lo previsto en el artículo 55 fracción IV y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, debido a que dichas constancias forman parte de procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, por lo que se advierte que se debe proteger los datos personales de la víctimas, ya que dichos documentos son constancias de investigación y su secrecía debe ser fundamental a fin de evitar injerencias indebidas en esos procedimientos o en su caso la debida conducción de estos, por lo tanto debe prevalecer la tutela de la protección de los datos personales y por ende a la vida privada de las personas, pues no se advierte que esa información resulte indispensable para el cabal ejercicio del derecho humano de defensa adecuada del imputado, entonces no será factible autorizarle la obtención de dichos registros, aunado a que existe un riesgo potencial de que las víctimas queden a merced de tratos vejatorios o intimidatorios, ya que se investigan actos constitutivos de violencia de género y dando cumplimiento a los deberes de seguridad y confidencialidad, por lo anterior se queda plasmado en la presente acta la constancia respecto a la resolución invocada. Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminado la Tercera Sesión Extraordinaria del 2024 del Comité de Transparencia a las 11:00 horas, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todos los efectos legales a que haya lugar-----

2



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACUERDOS

03EXT-001-15/04/2024: Se tiene por aprobada la Orden del Día.

03EXT-002-15/04/2024: Confirma la versión pública del Departamento de Control Presupuestal para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia del SIPOT.

03EXT-003-15/04/2024: Confirma el cumplimiento al recurso de revisión RRD 2781/23.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

1.	L.D. Saúl Benítez Vega Jefe de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	
2.	Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez Coordinadora de Archivos Institucionales.	
3.	Lcda. Belem Rosas De La O. Titular de la Unidad de Transparencia.	